



MENDOZA, 31 MAR 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 8242/2017, en la que el Lic. Carlos Eduardo VALERO, integrante de la Comisión Asesora, solicita se prorrogue el lapso dentro del cual deberá expedirse en el concurso que se tramita en EXP-CUY: 25397/2016 – ANEXO III - para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la temática de referencia “Aguas Subterráneas” a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCA;

CONSIDERANDO:

Que la citada prórroga se fundamenta en el hecho de que el Lic. Carlos Eduardo VALERO, Profesor Titular de la asignatura “Aguas Subterráneas” e Integrante de la Comisión Asesora, se encontrará fuera del país del 8 al 21 de marzo de 2017.

Que el desarrollo de la Clase Pública se realizó el pasado 3 de marzo de 2017.

Lo establecido en el Reglamento de Concursos, Artículo 15º de la Ordenanza N° 03/2000-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, en carácter de excepción, la prórroga por el término de DIEZ (10) días, hasta el 3 de abril de 2017, el plazo en el que la Comisión Asesora deberá producir el dictamen final del concurso convocado por Resolución N° 258/2016-CD – EXP-CUY: 25397/2016 – ANEXO III - para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la temática de referencia “Aguas Subterráneas” a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Agregar copia de la presente Resolución a las actuaciones del expediente de referencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 074 / 17